



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 37 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023), contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 460	Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Filial de La Paz Centro – Departamento de León Monto estimado: C\$ 87,898.32	Fondos Propios

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 1 de noviembre de 2023.



NATALIA AVILES HERRERA
Directora de Adquisiciones e Importaciones

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)
Km. 5 ½ carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico
División de Adquisiciones e Importaciones (DAI) Tel. 2253-8000 Ext. 3131
Página web: www.enacal.com.ni